intereses estudiantiles o del profesorado.

c) Organizativos: Son los que inciden sobre las circunstancias bajo las cuales se desarrolla el proceso de aprendizaje en los centros destinados a tal fin. Bolívar (2012), explica que los cambios organizativos deben gestarse para adecuar el cumplimiento del rol institucional en la enseñanza de acuerdo con las necesidades del entorno, especialmente para asegurar el derecho a la educación.

En el siglo XXI y especialmente a raíz de la pandemia, la tecnología (que muchas veces no se encuentra al alcance de todos), se ha convertido en aliada para continuar con las actividades de aprendizaje y por ello, no deben descartarse los cambios educativos desde este punto de vista como factor para la progresión hacia una vida relativamente normal. Por esta razón, resulta lógico hacer un llamado a la tesis de Garcés, Garcés Suárez, y Alcívar (2016), quienes relacionan la integración de las tecnologías de la comunicación e información (TIC) al sistema educativo y el avance ante los retos en una sociedad globalizada, sobre todo por su posibilidad de trasformar los roles de los docentes, educandos y las metodologías aplicadas. Las ventajas de la incorporación tecnológica son, por tanto, las siguientes:

a) Se permite atender a diversidad de estudiantes desde diferentes ámbitos temporales y espaciales: el hogar, la escuela, en horario flexible y con acceso a recursos en red. Estos últimos puntos, de acuerdo con Falcón (2013), son importantísimos para proveer ayuda a aquellas personas que no pueden adecuarse a un esquema rígido de aprendizaje.

b) El impulso del aprendizaje abierto, lo cual se deriva también de la ventaja anterior, y que según Alcibar, Monroy, y Jiménez (2018) también resulta en una forma de proveer conocimientos de forma continua.

c) Complementa las maneras de educar, porque da la posibilidad de llegar a poblaciones remotas con escasa oferta académica, determinando de esta manera un beneficio que puede incidir sobre su futuro inmediato en cuanto a posibilidades intelectuales, laborales, de elevación de nivel de vida, entre otras. Esto es, porque incluso como expone Garduño (2006), la tecnología permite entablar diálogos a distancia, tanto individuales como colectivos.

Una vez esbozado lo que antecede, es cuando entra en ecuación la figura del aula híbrida. En la relación del cambio educativo y el uso de las tecnologías en pandemia y en vía al logro de una nueva normalidad, este modelo debe ser estudiado para determinar su utilidad a todo este respecto.

Relación de las aulas híbridas

Un aula, desde una perspectiva simplista, se define como una “sala destinada a la enseñanza” (Diccionario Hispánico Universal, 1972, p. 173). Sin embargo, al ir más allá de esta visión, se podría asumir como un espacio dentro del cual se realiza la construcción del conocimiento e igualmente se produce

PODIUM No. 39, Junio 2021, pp. 103-120
© Universidad Espíritu Santo - UEES
ISSN: 1390-5473 e-ISSN: 2588-0969

una interacción humana desde distintos puntos: académicos, personales, comunicativos, entre otros. A raíz de la crisis producida por el coronavirus, se planteó la implementación de la educación híbrida como una alternativa para la progresión de esta cuestión.

De acuerdo con el diario La República (2020), esta modalidad educativa se circunscribe a lo siguiente:

> Actualmente se concibe a la educación híbrida más que el mero resultado de la mezcla de métodos de enseñanza y de formas de gestión presencial y virtual. Más allá de esta simbiosis, se lo visualiza como un modelo propio pedagógico y no fragmentado entre componentes presenciales y virtuales y como el más idóneo en el contexto de la actual disrupción digital para alcanzar con mayor cobertura y calidad (p. 1).

Entonces puede decirse que ese tipo de educación, es producto de la sinergia entre la mediación del aprendizaje a distancia y el que se produce de manera presencial. Una de las estrategias para la consolidación de esta variante educacional es el uso de las aulas híbridas, lo cual de acuerdo con Hernández (2021), permitiría a los alumnos construir sus conocimientos en vivo y también de manera digital, promoviendo del mismo modo los procesos de autonomía estudiantil y la cooperación con el docente para el logro de los propósitos planteados y el alcance de las competencias previstas.

Las aulas híbridas, tal como señala la Pontificia Universidad Católica Argentina (2020), constituyen canales para "brindar en simultáneo clases virtuales y presenciales en el marco de la pandemia de Covid-19" (p. 1). Esto representa una innovadora forma de hacer frente al confinamiento, en el sentido de que con la búsqueda de una nueva normalidad, se pretendería que no se establezca de manera extremadamente rígida con el fin de que progresivamente se retorne al desempeño de las actividades de la manera que resulte más cercana a la etapa antes de la configuración en la crisis sanitaria.

La Facultad de Informática de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña (2020) da cuenta de que, para el desarrollo de este tipo de figura, es necesaria la inversión tecnológica, pues requiere de equipos como cámaras y micrófonos adecuados para el éxito de los objetivos planteados. Estos se adhieren primordialmente a permitir que los profesores hagan acto de presencia dentro de sus aulas físicas institucionales, al tiempo que pueden proveer conocimientos a los estudiantes que por causa de la pandemia no puedan apersonarse dentro de los centros educativos y se encuentren en áreas remotas. No obstante, esta meta pudiera verse condicionada por los recursos que se enfrentan a distintos desafíos de acuerdo con la variedad territorial:

1. De acuerdo con García (2021), el primero de ellos es impulsar la motivación de los estudiantes que, según su criterio, se encuentran agotados luego de pasar por aprendizajes

PODIUM No. 39, Junio 2021, pp. 103-120
© Universidad Espíritu Santo - UEES
ISSN: 1390-5473 e-ISSN: 2588-0969

preponderantemente en línea, así que se requiere de un nuevo vuelco en la educación que permita recapturar su atención y plantearles retos que los lleven a ser cada día mejores.

2. Preparar a los docentes para que se adapten a la educación híbrida y las aulas en esta modalidad, de forma que diserten sobre estrategias para colaborar y acoplar los conocimientos provistos de manera presencial, pero dando continuidad al uso de las tecnologías (Bejines, 2021).

3. Mantener y mejorar la infraestructura estatal en cuanto a dotación de los centros con tecnología adecuada, incluyendo la cobertura de internet e incluso, la ayuda para que los estudiantes puedan contar con computadores a los fines del aprendizaje (Hernández, 2021).

4. El establecimiento de protocolos gubernamentales orientados a garantizar la integridad personal (especialmente sanitaria) de todos aquellos actores que se manifiesten físicamente dentro de las aulas. Dichos protocolos deben ser variables para adecuarse a la realidad de cada institución e igualmente de cada tipo de estudiante de acuerdo a diferencia de factores como la edad, desarrollo, entre otros (Arce, 2021).

Como se ve, la consolidación del uso de aulas híbridas representa un cúmulo de oportunidades y retos, pero a fin de cuenta su finalidad habrá de ser el logro de aprendizajes en los estudiantes, siendo que especialmente "permitirán seguir en directo una clase desde otro espacio cuando se supere el aforo del aula asignada" (Universidad Pública de Navarra, 2020, p.1), aunque también cuando se imposibilite el traslado de los alumnos. La viabilidad de esta estrategia no es más que una readaptación de los parámetros generales de acuerdo con los cuales "el alumno debe reequilibrarse modificar adecuadamente sus esquemas o construir otros nuevos, de acuerdo a la naturaleza de los contenidos y al tipo de ayuda pedagógica" (Alfaro, 2000, p. 182). En este caso, esa asistencia en materia de pedagogía vendría de parte del docente y las instituciones, la sociedad e incluso el Estado mismo, con el fin de lograr su acoplamiento a esa nueva normalidad que es una puerta para la mutación de usanzas.

Metodología

Este trabajo fue realizado de acuerdo con un diseño de investigación documental, que según Brito (2015) es aquel en el que se manifiesta un análisis de "…distintos fenómenos de la realidad obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales" (p. 8) y dicha revisión se complementó siguiendo al enfoque cualitativo que "se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo" (Sánchez, 2019, p. 104). En cuanto a la inserción del esbozo investigativo de documentos dentro de la variante cualitativa, también conviene indicar que conlleva lo siguiente conforme a la Universidad de Jaén (2020, p.1)):

PODIUM No. 39, Junio 2021, pp. 103-120
© Universidad Espíritu Santo - UEES
ISSN: 1390-5473 e-ISSN: 2588-0969